

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

36**ALGETE**

LICENCIAS

Por la presente se hace público que en virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete al trámite de información pública, durante un período de veinte días, la solicitud instada por “Sociedad Española de Electromedicina y Calidad” (Sedecal) para el ejercicio de la actividad de investigación, fabricación y comercialización de aparatos de electromedicina en la finca sita en calle Navas, número 13, a efectos de que dentro de dicho período quien se considere afectado pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Algete, a 10 de agosto de 2015.—El alcalde-presidente (firmado).

(02/4.583/15)

